

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

CONSTANCIA: Riosucio Caldas, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Dejo constancia que el día 09 de enero del presente año, se recibe solicitud pago honorarios partidora y cuenta de cobro, el cual consta de cuatro (04) folios. Documento que se incorpora al proceso respectivo.

Va a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

TFN-009

2022-00223-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Según el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes interesadas, el memorial allegado el día 09 de enero de 2024, dentro de las presentes diligencias visible a folio 166 Ss., del cuaderno número uno, procedente de la **DRA. MARIA MAGOLA MOSQUERA MOSQUERA**, se incorpora dentro del proceso de **SUCESION INTESTADA** instaurado por la señora **MARTHA LILIANA BOTERO GAVIRIA**, por intermedio de apoderado judicial, causante **ARTURO DE JESUS BOTERO CADAVID**.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 007 DEL 12 DE ENERO DE 2024  JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario
